

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

RESCATE® 200 SP

1. Nombre del Producto: RESCATE 200 SP

2. Clasificación del Producto: INSECTICIDA

3. Ingredientes Activos (Ingrediente + Contenido)

ACETAMIPRID 200 gr/Kg

4. Grupo Químico: NEONICOTINOIDE

5. Usos: Arroz, Cebolla, Tomate, Clavel, Rosa

6. Categoría Toxicológica: Il Moderadamente Peligroso

7. Formulación: POLVO SOLUBLE

8. Registro Nacional ICA: PL0000912024

9. Empresa Titular: Summit Agro Colombia S.A.S.

10. Presentaciones Comerciales: Bolsa metalizada 75 gr, 150 gr.

11. Mecanismo de Acción:

Acetamiprid ataca una proteína receptora de la acetilcolina en la membrana de post-sinapsis, la cual es un transmisor natural de los impulsos nerviosos. Acetamiprid actúa como análogo, causando excitación de las células nerviosas similar a la acetilcolina (Ach). Acetamiprid tiene una gran diferencia con Acetilcolina en lo referente a su comportamiento contra la enzima de acetilcolinesterasa. (AchE). La Ach puede ser degradada rápidamente por la enzima de AchE mientras que Acetamiprid no puede ser degradado por AchE, produciendo una excitación nerviosa continua, parálisis y muerte al insecto objetivo.

12. Modo de Acción:



Acetamiprid posee una alta actividad sistémica, desde las raíces hacia el resto de la planta y desde las hojas aplicadas hacia los demás órganos de la planta.

Igualmente, Acetamiprid presenta un rápido movimiento translaminar entre las superficies de las hojas tratadas.

13. Apariencia: Polvo azul

14. Recomendaciones de Uso:

Cultivo	Plaga	Dosis y volumen de agua	Período de Carencia	Período de Reentrada
Arroz	Sogata (<i>Tagasodes oryzicolus</i>)	175 g/ha (En 200 Lt de agua/ha)	7 días	4 horas
Arroz	Chinche (Oebalus poecilus)	125 – 175 g/ha (En 200 Lt de agua/ha)	7 días	
Cebolla	Trips (<i>Thrips tabacî</i>)	250 g/ha (En 300 Lt de agua/ha)	7 días	
Tomate	Mosquilla del brote (Prodiplosis longifila)	0.75 gr/litro de agua (En 400 Lt de agua/ha)	7 días	
Clavel	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	0.3 g/litro de agua	N. A.	
Rosa	Trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	0.3 g/litro de agua	N. A.	

Período de Carencia: Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha. Período de reentrada: Tiempo que debe transcurrir entre el tratamiento o aplicación de un plaguicida y el ingreso de personas al área o cultivo tratado sin elementos de protección personal. En caso de ser necesario el ingreso antes del tiempo determinado como periodo de reentrada, se debe usar pantalón largo, camisa manga larga, calzado cerrado y para las labores que impliquen contacto de las manos con el área tratada, se debe usar adicionalmente guantes, y en ambientes confinados (invernaderos) se debe utilizar mascara o respirador.

FRECUENCIA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN:



<u>Arroz – Sogata (*Tagosodes orizicolus*)</u>: efectuar una (1) aplicación con la detección de la plaga.

Arroz – Chinche (*Oebalus poecilus*): efectuar una (1) aplicación en floración, con umbral de daño económico ≥3 chinches/m². Si la población es inferior al umbral, aplicar la menor dosis (125 g/ha). Cuando la población sea superior a dicho umbral, aplicar la máxima dosis (175 g/ha).

<u>Cebolla – Trips (*Thrips tabaci*)</u>: aplicar 1 vez con presencia de la plaga. Reforzar con una aplicación de insecticida siete (7) días después.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD

Las mezclas de productos agroquímicos, fertilizantes, coadyuvantes o reguladores fisiológicos efectuadas con **RESCATE 200 SP** deben ser probadas previamente en cantidades y áreas pequeñas para confirmar la compatibilidad de la mezcla y la afinidad con las plantas. Dichas mezclas siempre deben ser usadas inmediatamente después de su preparación y no deben ser conservadas de un día para otro.

RESCATE 200 SP no es fitotóxico cuando se aplica en el cultivo y a las dosis indicadas.

Categoría Toxicológica: II (Moderadamente Peligroso- Cuidado)

Lea la etiqueta antes de usar el producto. Plaguicida. Consulte con su Ingeniero Agrónomo. ®Marca Registrada de Nippon Soda Co. Ltd.

Importado y Distribuido por SUMMIT AGRO COLOMBIA S.A.S. Carrera 7 # 127 – 48, oficina 808. Tel.: (601) 5140407 Bogotá, D. C. Colombia.